

JMRG/fsg/scl/aea
PESEC-00003-2022
SUBTR_DIRE/2021/225

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 2 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención nominativa, otorgada mediante concesión directa por la Diputación Provincial de Cádiz a favor de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, NIF P1100001E, para el desarrollo del Proyecto denominado "ACTIVA CAMPO DE GIBRALTAR 2021" en el que consta:

- Decreto de concesión de la subvención.
- Convenio de colaboración firmado con fecha 31 de mayo de 2021 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.
- Decreto de Autorización y disposición del gasto.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).
- Decreto de Reconocimiento de la obligación.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de reconocimiento de la obligación por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).
- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- Informe conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Informes favorables de la Intervención de Fondos sobre la fiscalización de la autorización y disposición del gasto así como sobre la intervención del reconocimiento de la obligación.

Visto los documentos justificativos aportados y el informe propuesta emitido por el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en virtud del artículo 172 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, en virtud de las competencias que me han sido asignadas, **acuerdo:**

Aprobar la Cuenta Justificativa de la subvención concedida a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, para el desarrollo del Proyecto denominado "ACTIVA CAMPO DE GIBRALTAR 2021", por un importe total de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Código Seguro de Verificación	IV7CTQII3EZ7537OQNGTJ5TQGQ	Fecha	04/02/2022 08:42:53
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MARIA ROMAN GUERRERO		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	SARAY CARRERO LANCHÁ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CTQII3EZ7537OQNGTJ5TQGQ	Página	1/2



El Vicepresidente Primero

Código Seguro de Verificación	IV7CTQII3EZ7537OQNGTJ5TQGQ	Fecha	04/02/2022 08:42:53
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MARIA ROMAN GUERRERO		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	SARAY CARRERO LANCHÁ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CTQII3EZ7537OQNGTJ5TQGQ	Página	2/2

